

N/Ref.: Coord. ÁREA IEAA y FFEI/Sv. PIEA/REV

Asunto: Evaluación ambiental estratégica del POT Costa del Sol Occidental de Málaga.

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo
Av. La Guardia Civil, nº 2. (Casa Rosa)
41071 - Sevilla

En respuesta a la solicitud por parte del promotor de ampliación del plazo del procedimiento de evaluación ambiental estratégica del Plan de Ordenación del Territorio Costa del Sol Occidental de Málaga, el órgano ambiental, considerando que no se perjudican derechos de terceros, acuerda la ampliación del plazo máximo que establece la ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, para la elaboración de la propuesta final del plan y del estudio ambiental estratégico y su exposición a información pública, en el plazo máximo establecido por el artículo 32 de la ley 39/2015 del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Dicho plazo, establecido en 15 meses, pasa a ampliarse en 7,5 meses más, quedando fijado como final del plazo el día 24 de enero de 2020.

EL SECRETARIO GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Francisco Gutiérrez Rodríguez



Avda. Manuel Siurot, nº 50, 41013 SEVILLA

30 34 18

svpinea.sgmaacc.cagpds@juntadeandalucia.es

Código:64oxu7920QL0HKE9KSf0WMaQTQtSg.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE GUTIERREZ RODRIGUEZ	FECHA	07/06/2019
ID. FIRMA	64oxu7920QL0HKE9KSf0WMaQTQtSg	PÁGINA	1/1